

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

177235

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se han personado el veinte de noviembre de dos mil ocho, en el **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**, sito en la calle [REDACTED] en Madrid.

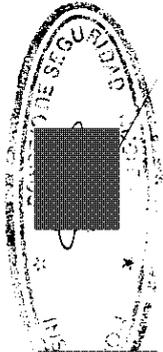
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección a una instalación radiactiva destinada al almacenamiento y gestión de residuos radiactivos procedentes de las instalaciones del Hospital, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de modificación (MO-3) fue concedida por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, con fecha 5 de julio de 2005.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor y la Dra. D<sup>a</sup> [REDACTED] Jefa del Servicio de Dosimetría y Radioprotección, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

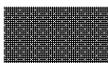
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- La instalación se encuentra en los Almacenes Centrales, con entrada independiente desde un vial del Hospital. La puerta dispone de cerradura además de control de acceso con tarjeta electrónica personal.
- Dispone de cuatro dependencias: sala de recepción, sala de descontaminación y administrativa, sala de emisores gamma y sala de emisores beta.



- En descontaminación disponen de servicio, ducha y manguera. \_\_\_\_\_
- Se encuentran instaladas estanterías metálicas. \_\_\_\_\_
- Los suelos y paredes se encuentran debidamente acondicionados. \_\_\_\_\_
- Las puertas de acceso son anti-fuego. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de alarma de presencia. \_\_\_\_\_
- La ventilación es independiente del resto del edificio. \_\_\_\_\_
- Disponen de detectores de humo y extintores. \_\_\_\_\_
- Las cuatro salas disponen de sumidero a la red general. \_\_\_\_\_
- En los Diarios de Operación figura la recepción, acondicionamiento, retiradas de Enresa y cálculos justificativos de eliminación de residuos.
- Los residuos desclasificados son custodiados por el Servicio de Dosimetría y Radioprotección, hasta su retirada por el Servicio de Gestión Ambiental del Hospital, para su entrega, como residuo hospitalario, a una empresa autorizada. \_\_\_\_\_
- Que se encontraban almacenadas fuentes encapsuladas, decaídas del Servicio de Medicina Nuclear. \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operación del sistema de eliminación de residuos líquidos, procedentes de los tratamientos con I-131, figurando los cálculos justificativos de dicha eliminación. Que disponen de tres depósitos de 12.000 l. Cada uno para su almacenamiento. \_\_\_\_\_
- Disponen de máscaras con filtro, trajes desechables, cubrecalzado y gafas plomadas. \_\_\_\_\_
- Disponen de equipos de medida, calibrados en e \_\_\_\_\_
- Disponen de dosímetros personales sin datos significativos. \_\_\_\_\_
- Disponen de una Licencia de Supervisor. \_\_\_\_\_
- El personal se encuentra clasificado en la categoría B. \_\_\_\_\_
- Se efectúa formación continuada. \_\_\_\_\_

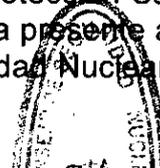
Dirección Gerencia



- Han remitido al CSN el informe anual. \_\_\_\_\_
- Disponen de activímetro. \_\_\_\_\_
- Disponen de las siguientes fuentes:

Co-57, 1124-45-1	10,87 mCi	1-9-05
Cs-137, 1111-2-3	207,8 µCi	1-5-05
Ba-133, 1111-80-4	267,1 µCi	1-5-05
C-14, NC-419	2,41 kBq	7-2-05

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de noviembre de dos mil ocho.



=====

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 783/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Disponen de tres nuevos depósitos de 10.000 l. cada uno, para el almacenamiento, previo a su evacuación, de las orinas procedentes de las habitaciones de hospitalización de pacientes tratados con Iodo-131, con acceso desde el pasillo que comunica el

Hospital General Universitario Gregorio Marañón  
10-12-08  
Dirección Gerencial